

Stando en estas Tablas capitulares de la villa
 de Mazarrón de San Señor en fono de mil
 seiscientos ochenta y un años. Los señores Don Pedro
 de S. y Don Juan de S. Alcaldes Ordinarios
 por S. M. Don Benigno de Vitanco Lardín, Don Ignacio
 Lardín Bellizer, Don Manuel de Lardín, Don Juan
 Lardín Redondores Sacp. y Don Martin Lardín
 Procurador Sindico Real. y Don Francisco Procurador
 Sindico Personero todos juntos en forma de
 Consejo, Audiencia y Real C. para ratificar y con-
 firmar las cosas pertenecientes al bien comu-
 n de la villa y en este estado en uno
 de Ayuntamiento. Año Canario Diputado.

Avenida L

ere Ayuntamiento. En vista de que Juan Camargo
 Navarro Mayorazgo que fué de esta villa espe-
 dia el empleo de Depositario del Censo a cargo
 de Labradores, por lo que, este empleo esta vacante
 desde luego nombraron y eligieron a Don Antonio
 Ramon Granado Mayorazgo a proprio de esta
 Villa, para que opere dentro del termino de
 ocho dias, de las fianzas correspondientes. Y en su
 virtud se le entreguen las Llaves que le corres-
 pondan dicho Censo, con los Papeles y Cuadernos
 que aho. en cargo corresponden.

Don Martin Lardín Sindico Real: Dijo que
 protestava ch anterior nombram. para los efectos
 que le competen.

El Procurador Sindico Personero Dijo que le
 se le dula se le mande a su Consejo en esta
 En el año veinte y Dos en que mandó

